



Santiago, 12 de marzo de 2025

**Estimado/a Partícipe,**  
**Fondo Mutuo Itaú Estructurado Pesos Abril 2025**  
**Presente**

**REF: Término del Período de Inversión del Fondo Mutuo Itaú Estructurado Pesos Abril 2025 (el "Fondo").**

Nos dirigimos a usted para informarle sobre el término del Período de Inversión del Fondo, el cual finaliza el día **16 de abril de 2025**. En virtud de lo anterior, y conforme a lo establecido en el reglamento interno del Fondo (el "Reglamento Interno"), Itaú Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") procederá al pago de la liquidación de las cuotas de aquellos partícipes que se mantengan en el Fondo al cierre del Período de Inversión, utilizando el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, a efectuarse hasta en 10 días corridos contados desde la fecha mencionada.

El pago se realizará en pesos chilenos, mediante depósito o transferencia bancaria y según las instrucciones que usted haya registrado en su Contrato General de Fondos.

De no tener instrucciones para proceder al pago o si existen restricciones para realizarlo, los fondos serán reinvertidos automáticamente en un fondo mutuo "*Money Market*" (de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días), gestionado por la misma Administradora y que será determinado a su sola discreción.

Los dineros no cobrados por los aportantes dentro del plazo de cinco años contado desde la liquidación del Fondo serán entregados por la Administradora a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

En caso de cualquier duda o consulta, le invitamos a contactar a su ejecutivo o asesor de inversión o escribirnos al correo [AGF@itau.cl](mailto:AGF@itau.cl).

Saluda atentamente,

**Itaú Administradora General de Fondos S.A.**